Escala Crítica/Columna diaria

*Frenar la creciente dependencia del estómago, la lección de la crisis *Primeros contratos con las petroleras privadas; Tabasco, 6 campos

*Reclaman madres de desaparecidos; crisis humanitaria en México

Víctor M. Sámano Labastida

LA SEMANA pasada fue anunciado en Villahermosa un ambicioso programa para generar nuevos empleos, evitar la quiebra de las empresas y fomentar la inversión, entre otros objetivos. Este plan especial detallado por miembros del gabinete federal en un acto encabezado por Enrique Peña Nieto es respuesta, se dijo, al impacto en Tabasco y Campeche de la crisis en la industria petrolera. Aunque el problema es mucho más profundo: es, o debería ser, atender una quiebra estructural en la economía de la región (y de México).

Uno de las graves situaciones, sobre todo en Tabasco es el abandono de las actividades agrícolas y ganaderas. Actualmente, menos del dos por ciento de la riqueza que se genera en la entidad proviene del campo tabasqueño, desplazado por la industria de los hidrocarburos; aunque es allí donde se genera el mayor número de empleos.

Pero el desplazamiento o abandono de las actividades agrícolas ha ocurrido en todo el país. En especial desde la aplicación del Tratado de Libre Comercio (TLC), aunque también como resultado de aquella trágica concepción de finales de los setenta que “sale más barato comprar alimentos que producirlos” (José López Portillo).

Esto se refleja en que actualmente en México sólo somos capaces de producir el 60 por ciento de los granos básicos que consumimos. Por la falta de producción en el campo cada año se compran en el extranjero 11 millones de toneladas de maíz y más de tres millones de toneladas de trigo. Según se dijo en la Cámara de Diputados nuestro país tiene una creciente dependencia de alimentos adquiridos en el extranjero. Esto por supuesto que representa un alto riesgo para la población.

Un caso ejemplar de lo que no debe hacerse es precisamente Tabasco, un estado que durante casi toda su historia produjo sus propios alimentos. Actualmente en la entidad se obtienen localmente menos del 10 por ciento de los llamados alimentos perecederos. Más del 90 por ciento de las frutas y legumbres que consumen los tabasqueños son traídos de otros estados.

Veremos si ahora con la llamado crisis petrolera y con el nuevo programa de reactivación por lo menos se llegan a producir los alimentos que requiere la población.

SE ACABÓ UNA ÉPOCA

LA EMPRESA Pemex poco a poco está siendo desplazada del mercado y de la extracción de crudo. En el año 2012 Pemex llegó a colocarse en el cuarto lugar mundial por los volúmenes de petróleo que obtenía de los yacimientos. Sin embargo pasó al octavo y luego al décimo lugar entre los principales exportadores de petróleo.

En el año 2014, como resultado de la reforma energética la empresa fundada en 1938 dejó de ser paraestatal para convertirse en lo que oficialmente se conoce como una empresa productiva del estado (EPE).

El siguiente paso del desplazamiento de Pemex en el mercado mexicano ocurrió el pasado10 de mayo cuando en los hechos dejó de ser la empresa única en la actividad petrolera. El gobierno mexicano por medio de la Secretaría de Energía firmó los contratos para que las empresas privadas comiencen a explotar 19 áreas petroleras en tierra y en aguas someras.

En total son 28 empresas las que ya fueron autorizadas para extraer el petróleo mexicano. Entre las empresas que ya comenzaron a operar se cuentan las que obtuvieron los contratos en los campos Tajón, Fortuna Nacional, Mayacaste, Calicanto y El Paraíso, en Tabasco. Un total de seis campos. Aunque debemos decir que el optimismo porque supuestamente se generarán una gran cantidad de empleos ya no existe. Está demostrado que las empresas privadas ocupan menos personal que una empresa pública como Pemex.

Como le hemos comentado, la industria petrolera está cambiando radicalmente y comienza a representar menos ingresos para el gobierno mexicano y para los gobiernos estatales, entre estos Tabasco y Campeche.

AL MARGEN

LA COMISIÓN Federal de Electricidad (CFE), recordó a los usuarios del servicio ser muy vigilantes de sus consumos debido a que la temporada de calor atípica incrementa el uso de equipos de refrigeración y aire acondicionado. Son de alto consumo, indicó. Señala que los meses de abril a septiembre hay un subsidio un mayor número de kW/h para usuarios domésticos: 900 para tarifa 1C que aplica en 13 municipios (unos 379 mil 130 usuarios) y 1,200 para tarifa 1D, vigente en los municipios de Centro, Jonuta, Macuspana y Tenosique (282 mil 978 usuarios).

En caso de no usar la electricidad con moderación, destacó el reporte, puede impactar significativamente en los recibos. Recomiendan usar los aires acondicionados en “una temperatura ideal de 24º C, aunque no pocas veces se acostumbran temperaturas más bajas.

A propósito de la CFE, trascendió que serán dadas de baja 128 plantas eléctricas en un periodo de 15 años. Según el Observatorio Ciudadano de la Energía “este hueco será llenado por nuevos generadores privados” (Reforma, 11/V/2016)

EN OCASIÓN del 10 de Mayo, Día de las Madres en México, cientos de madres de desaparecidos nacionales y extranjeros en el país se manifestaron el pasado domingo en la Ciudad de México. Mujeres de Baja California, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Veracruz, Querétaro, Guerrero, Oaxaca, Tamaulipas y la Ciudad de México, al igual que de Honduras, Guatemala y El Salvador, reclamaron información sobre sus hijos.

Las cifras oficiales registran entre 26 y 27 mil los desaparecidos en México, aunque las organizaciones civiles tienen otros reportes. En lo que ha sido calificada como una “crisis humanitaria”, en la Quinta Marcha Nacional por la Dignidad los organizadores demandaron acciones de la ONU para la localización de sus familiares y para evitar que aumente esta tragedia. La Comisión Nacional de Derechos Humanos y las comisiones estatales deben pronunciarse ante estos hechos que implican la desaparición de un promedio de once personas por día.

FUE aprobada en comisiones de la Cámara de Diputados las reformas a la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con lo que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones vigentes. Recientemente el Legislativo tabasqueño motivó la polémica al rechazar la Norma Oficial Mexicana que permite a niñas violadas tener un aborto. Se impuso la visión del PAN en la materia, a pesar de que hay mayoría perredista. (vmsamano@yahoo.com.mx)